



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se desafectan diversos inmuebles del Plan Familia Propietaria al cual se encontraban afectados, facultándose a este Ejecutivo Municipal para dictar los actos administrativos y realizar las gestiones pertinentes para proceder en consecuencia, adjudicando los mismos a quienes resultaron beneficiarios del Plan de Tierra y Vivienda "Simón Natalio Grillo", enumerados en el artículo segundo de la norma en cuestión, que fuera creado por Decreto Municipal 77/2015, a la que le corresponde el número 4.354,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.354**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 12 de noviembre de 2020, por la cual se desafectan del Plan Familia Propietaria los inmuebles cuya designación catastral a continuación se enumeran, procediendo a su adjudicación a quienes resultaron beneficiarios del Plan de Tierra y Vivienda "Simón Natalio Grillo", creado por Decreto Municipal 77/2015, según el siguiente detalle ubicados en la Circunscripción I, Sección C de la Chacra 68, a saber:

Manzana 94, Parcela 18 a favor de BRAMATTI, Cintia, DNI. 32.906.755

Manzana 73, Parcela 20 a favor de MONJES, José Alberto, DNI. 23.657.977

Manzana 92, Parcela 2 a favor de VIVAS, Nadia Sabrina, DNI. 30.609.135

Manzana 90, Parcela 2, a favor de MOTRONI, Marisa Vanesa, DNI. 29.755.995

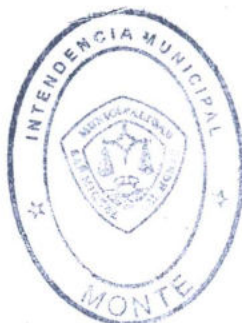
Manzana 93, Parcela 9, a favor de LEIVA, Jaquelina Soledad, DNI. 26.099.937

Manzana 94, Parcela 16, a favor de DEUGAS, María Luz, DNI. 28.368.295

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.535

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte